

Acuerdo de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, por el que se aprueban los horarios para la aplicación de las Entrevistas previstas en la Base Séptima de la Convocatoria para participar en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.

### A n t e c e d e n t e s

- I. El 7 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General) aprobó el Acuerdo por el que se creó la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales (Comisión).
- II. El 11 de noviembre siguiente, el Consejo General aprobó el Procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la Integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, así como la Convocatoria para participar en ese Procedimiento.
- III. El pasado 29 de enero, tras el desahogo de todas las etapas del Procedimiento, el Consejo General aprobó el Acuerdo por el que se designa a las Consejeras y los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para los Procesos Electorales Ordinarios 2014-2015 y 2017-2018, y para la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- IV. El 27 de febrero de 2015, el Consejo General aprobó el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.

- V. El 9 de abril de ese mismo año, tras el desahogo de todas las etapas de dicho Procedimiento, el Consejo General aprobó el Acuerdo por el que se aprueba la integración de la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII.
- VI. En el punto Segundo de dicho Acuerdo, el Consejo General instruyó a la Comisión para que, en plena observancia del principio de equidad de género, realizara las acciones necesarias a fin de integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.
- VII. El 9 de abril de 2015, el Consejo General aprobó el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV (Procedimiento), así como la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento (Convocatoria).

### **C o n s i d e r a n d o**

1. Que el Procedimiento prevé que la selección de quienes integrarán la citada Lista de Reserva se desarrolle a través de las etapas de Registro de aspirantes, recepción de documentos y verificación de requisitos; Evaluación Curricular; Examen de Conocimientos; y, Entrevista.
2. Que el apartado V.2,6 del Procedimiento, en su numeral 4, señala que las Entrevistas se llevarán a cabo en las oficinas centrales del Instituto y serán videograbadas; que la Comisión aprobará, de acuerdo al número de participantes, el orden y la hora en que deberán presentarse; y, que cada entrevista durará como máximo veinte minutos.

3. Que para el cumplimiento de lo anterior, la Comisión aprobó que se integren duplas de entrevistadores conformadas por el Consejero y las Consejeras integrantes de la Comisión y el personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro).
4. Que en cumplimiento al Acuerdo de la Comisión y en atención del número de participantes con derecho a presentarse a la Entrevista, el Centro propuso mediante el oficio No. IEDF/UTCDF/0294/2015 los horarios para su aplicación, **mismo que forma parte integral de este Acuerdo.**

Por lo antes expuesto, y con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria, el Centro propone a la Comisión, para su consideración, el siguiente:

### A c u e r d o

**PRIMERO.** Se aprueban los siguientes horarios para la aplicación de las Entrevistas a que se refiere la Base Séptima de la Convocatoria.

Horario de entrevista	Distrito	Folio	Día	Consejero responsable de la entrevista
11:00 – 11:20	XX	F-XX-001	6 de mayo	Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda
11:25 – 11:45	XX	F-XX-002		

Horario de entrevista	Distrito	Folio	Día	Consejera responsable de la entrevista
13:00 – 13:20	XX	F-XX-003	6 de mayo	Ing. Olga González Martínez
13:25 – 13:45	XXXV	F-XXXV-001		

Horario de entrevista	Distrito	Folio	Día	Consejera responsable de la entrevista
13:00 – 13:20	XXXV	F-XXXV-002	6 de mayo	Lic. Gabriela Williams Salazar

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria Técnica, solicite a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publicar **de inmediato** el presente Acuerdo y el documento anexo, en el sitio institucional [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**Tercero.** Se instruye a la Secretaria Técnica, solicite a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para que, **de inmediato**, se publique el contenido de este Acuerdo y su anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en Oficinas Centrales como en las oficinas de las Sedes Distritales XX y XXXV.

El presente Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, en Sesión de fecha veintisiete de abril de dos mil quince. Doy fe



## ANEXO



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

IEDF/UTCDF/0294/2015

México, D.F., 24 de abril de 2015.

**INTRO. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**  
 Consejero Presidente de la Comisión Provisional para  
 Vigilar la Oportuna Integración de los consejos Distritales  
**PRESENTE**

Me refiero a la aplicación de la etapa de Entrevista prevista en el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV, la cual de conformidad con la Convocatoria respectiva, está programada para el día 6 de mayo de esta anualidad.

Al respecto, le remito la propuesta de horarios de aplicación de entrevistas, para que, de considerarlo pertinente, se presente a la Comisión que dignamente preside para su discusión y, en su caso, aprobación.

ATENTAMENTE

**KARLA SOFÍA SANDOVAL DOMÍNGUEZ**  
 Titular de la Unidad Técnica.

C.c.p. Lic. Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.  
 Integrantes de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales. Para su conocimiento. Presente.  
 Lic. Rubén Gerardo Yanegas, Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento. Presente.  
 Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva, Contralor General. Para su conocimiento. Presente.  
 Lic. Celia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geostatística Electoral. Para su conocimiento. Presente.  
 Lic. Myriam Alarcón Reyes, Secretaria Técnica de la Comisión. Para su conocimiento. Presente.  
 Archivo.

KTD/AD18/102



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las Sedes Distritales XX y XXXV.

11:00-11:20	XX	FXX-001	6 de mayo	Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda.
11:25-11:45	XX	FXX-002		Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda.
13:00-13:20	XX	FXX-003		Ing. Olga González Martínez
13:25-13:45	XXXV	FXXXV-001		Ing. Olga González Martínez
13:00-13:20	XXXV	FXXXV-002		Lic. Gabriela Williams Salazar